BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	1

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,657.06
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	337.13
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,444.19
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,444.19
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: C-2500 PICK UP SILVERADO CUSTOM CA STD 8 CIL. 2 PTS., 8 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: CV971 Marca: GENERAL MOTORS Capacidad: 3 Modelo: 2004 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 1GCEC14X64Z238625

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11305 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	1

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 683.11
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 759.18
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.74
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.60
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	1

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	2

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,844.09
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	367.05
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,661.14
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,661.14
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: F-150 PICK UP 1 TON STD 6 CIL. 2 PTS., 6 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO917 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2005 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3FTEF17245MA18250

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11469 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	2

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 868.99
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 760.07
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.85
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.69
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.48
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	2

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	3

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,575.10
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	484.02
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,509.12
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,509.12
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB LUJO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI929 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2006 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12SX6K038540

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11604 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	3

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,595.60
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.50
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.27
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.04
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.68
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	3

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	4

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,777.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	356.35
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,583.52
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,583.52
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: APE TM PICK UP VOLTEO STD 1 CIL. 2 PTS., 6 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI916 Marca: NISSAN Capacidad: 2 Modelo: 2006 Transmisión: AUTOMATICA

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S36K038539

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11603 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	4

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,100.21
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 527.67
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 64.47
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 53.24
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 31.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	4

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	5

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,978.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	388.57
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,817.12
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,817.12
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB XL STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO956 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N477855947

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11779 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	5

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,002.07
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.14
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.99
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.80
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.54
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	5

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	6

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,727.06
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	348.33
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,525.39
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,525.39
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XL PICK UP SUPER CAB STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: FO954 Marca: FORD Capacidad: 5 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D776044845

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11692 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	6

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 752.47
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 759.67
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.81
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.65
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.45
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	6

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	7

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,893.57
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	374.97
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,718.54
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,718.54
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB L CA D.H. STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO961 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N277855963

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11775 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	7

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 917.65
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 760.70
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.93
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.76
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.52
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	7

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	8

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,893.57
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	374.97
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,718.54
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,718.54
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB L CA D.H. STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO961 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N877855949

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11777 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	8

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 917.65
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 760.70
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.93
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.76
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.52
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	8

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	9

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,893.57
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	374.97
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,718.54
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,718.54
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB L CA D.H. STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO961 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N877855966

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11778 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	9

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 917.65
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 760.70
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.93
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.76
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.52
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	9

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	10

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,893.57
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	374.97
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,718.54
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,718.54
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB L CA D.H. STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO961 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N077857484

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11790 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	10

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 917.65
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 760.70
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.93
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.76
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.52
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	10

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	11

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,746.04
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	511.37
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,707.41
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,707.41
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT CREW CAB CA STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: FO892 Marca: FORD Capacidad: 5 Modelo: 2008 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D186196332

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12108 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	11

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,765.90
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.99
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.34
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.09
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	11

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	12

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,746.04
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	511.37
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,707.41
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,707.41
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT CREW CAB CA STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: FO892 Marca: FORD Capacidad: 5 Modelo: 2008 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D486189729

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12120 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	12

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,765.90
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.99
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.34
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.09
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	12

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	13

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,754.71
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	352.75
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,557.46
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,557.46
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XL PICK UP SUPER CAB STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: FO954 Marca: FORD Capacidad: 5 Modelo: 2008 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D786171497

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12193 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	13

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 779.91
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 759.85
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.82
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.66
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.46
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	13

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	14

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,081.37
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	405.02
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,936.39
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,936.39
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB L CA D.H. STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO961 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2009 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N897879414

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12229 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	14

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,104.25
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.65
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.04
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.85
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	14

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	15

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,081.37
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	405.02
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,936.39
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,936.39
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB L CA D.H. STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO961 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2009 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N797879405

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12226 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	15

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,104.25
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.65
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.04
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.85
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	15

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	16

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,081.37
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	405.02
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,936.39
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,936.39
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB L CA D.H. STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO961 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2009 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N497879412

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12220 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	16

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,104.25
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.65
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.04
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.85
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	16

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	17

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,332.39
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	445.18
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,227.57
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,227.57
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2010 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFER5AD0A6293593

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12257 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	17

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,353.93
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 762.69
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.17
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.96
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.63
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	17

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	18

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 6,642.08
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,134.73
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 8,226.81
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 8,226.81
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: LOBO XLT CAB DOBLE 4X2 CA CE CD CB AUT 8 CIL. 4 PTS., 8 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: FO895 Marca: FORD Capacidad: 5 Modelo: 2013 Transmisión: AUTOMATICA

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 1FTFX1CF2DKE73954

REPUVE: Tonelaje: HASTA 3.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12826 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	18

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 5,591.43
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 833.28
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.87
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.52
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.97
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	18

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	19

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 6,642.08
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,134.73
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 8,226.81
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 8,226.81
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: LOBO XLT CAB DOBLE 4X2 CA CE CD CB AUT 8 CIL. 4 PTS., 8 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: FO895 Marca: FORD Capacidad: 5 Modelo: 2013 Transmisión: AUTOMATICA

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 1FTFX1CF0DKE73953

REPUVE: Tonelaje: HASTA 3.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12827 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	19

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 5,591.43
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 833.28
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.87
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.52
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.97
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	19

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	20

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 5,006.80
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	873.09
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 6,329.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 6,329.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: CHEYENNE CREW CAB 4X4 AUT 8 CIL. 4 PTS., 8 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: CV883 Marca: GENERAL MOTORS Capacidad: 5 Modelo: 2013 Transmisión: AUTOMATICA

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3GCPK9E73DG275477

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12696 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	20

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 4,022.39
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 767.33
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.74
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.42
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.91
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	20

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	21

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,782.65
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	517.22
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,749.87
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,749.87
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: SAVEIRO PICK UP STARTLINE CA STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: VW935 Marca: VOLKSWAGEN Capacidad: 2 Modelo: 2013 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BWKB05U9DP088449

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12689 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	21

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,802.39
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 764.09
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.35
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.09
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.72
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	21

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	22

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,697.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	503.61
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,651.16
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,651.16
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: NP300 PICK UP LARGA D.H. STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: NI965 Marca: NISSAN Capacidad: 3 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD21T9EK088263

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12817 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	22

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,717.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.86
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	22

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	23

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,697.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	503.61
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,651.16
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,651.16
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: NP300 PICK UP LARGA D.H. STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: NI965 Marca: NISSAN Capacidad: 3 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD21T1EK087737

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12818 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	23

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,717.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.86
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	23

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	24

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,697.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	503.61
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,651.16
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,651.16
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: NP300 PICK UP LARGA D.H. STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: NI965 Marca: NISSAN Capacidad: 3 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD21T2EK089352

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12815 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	24

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,717.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.86
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	24

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	25

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,697.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	503.61
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,651.16
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,651.16
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: NP300 PICK UP LARGA D.H. STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: NI965 Marca: NISSAN Capacidad: 3 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD21T0EK088927

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12819 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	25

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,717.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.86
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	25

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	26

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,697.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	503.61
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,651.16
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,651.16
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: NP300 PICK UP LARGA D.H. STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: NI965 Marca: NISSAN Capacidad: 3 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD21T6EK088964

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12816 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	26

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,717.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.86
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	26

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	27

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,697.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	503.61
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,651.16
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,651.16
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: NP300 PICK UP LARGA D.H. STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: NI965 Marca: NISSAN Capacidad: 3 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD21T9EK087923

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12813 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	27

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,717.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.86
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	27

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	28

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,697.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	503.61
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,651.16
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,651.16
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: NP300 PICK UP LARGA D.H. STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: NI965 Marca: NISSAN Capacidad: 3 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD21T1EK065737

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12811 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	28

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,717.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.86
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	28

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	29

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,697.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	503.61
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,651.16
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,651.16
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: NP300 PICK UP LARGA D.H. STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: NI965 Marca: NISSAN Capacidad: 3 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD25TXEK049207

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12810 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	29

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,717.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.86
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	29

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	30

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,697.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	503.61
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,651.16
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,651.16
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: NP300 PICK UP LARGA D.H. STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: NI965 Marca: NISSAN Capacidad: 3 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD21T9EK048541

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12814 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	30

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,717.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.86
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	30

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	31

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,697.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	503.61
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,651.16
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,651.16
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: NP300 PICK UP LARGA D.H. STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: NI965 Marca: NISSAN Capacidad: 3 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD21T4EK065750

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12812 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	31

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,717.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.86
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	31

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	32

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 3,977.96
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	708.47
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 5,136.43
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 5,136.43
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT CREW CAB CA STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: FO892 Marca: FORD Capacidad: 5 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 1FTEX1CM0EKD42596

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12820 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	32

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 2,994.91
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 766.28
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.61
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.31
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.84
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	32

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	33

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 3,977.96
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	708.47
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 5,136.43
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 5,136.43
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT CREW CAB CA STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: FO892 Marca: FORD Capacidad: 5 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 1FTEX1CM1EKD42560

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12821 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	33

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 2,994.91
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 766.28
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.61
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.31
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.84
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	33

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	34

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 3,977.96
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	708.47
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 5,136.43
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 5,136.43
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT CREW CAB CA STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: FO892 Marca: FORD Capacidad: 5 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 1FTEX1CM0EKD42579

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12822 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	34

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 2,994.91
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 766.28
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.61
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.31
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.84
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	34

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	35

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 3,977.96
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	708.47
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 5,136.43
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 5,136.43
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT CREW CAB CA STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: FO892 Marca: FORD Capacidad: 5 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 1FTEX1CM0EKD42551

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12823 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	35

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 2,994.91
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 766.28
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.61
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.31
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.84
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	35

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	36

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 4,102.03
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	728.32
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 5,280.35
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 5,280.35
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: F-350 CHASIS CAB XL DRT STD 8 CIL. 2 PTS., 8 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO951 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: CAMION LIGERO Uso: CARGA MERCANTIL

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 1FDEF3G64EEB14668

REPUVE: Tonelaje: HASTA 3.5 TONELADAS Motor:

Remolque: SENCILLO Tipo de remolque: P/EQUIPAJE Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12806 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	36

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: LIGEROS PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 2,131.00
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 1,496.25
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.63
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.33
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.85
RESPONSABILIDAD CIVIL POR ARRASTRE DE REMOLQUE	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 257.96
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	36

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	37

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 4,102.03
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	728.32
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 5,280.35
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 5,280.35
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: F-350 CHASIS CAB XL DRT STD 8 CIL. 2 PTS., 8 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO951 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: CAMION LIGERO Uso: CARGA MERCANTIL

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 1FDEF3G66EEB14705

REPUVE: Tonelaje: HASTA 3.5 TONELADAS Motor:

Remolque: SENCILLO Tipo de remolque: P/EQUIPAJE Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12807 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	37

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: LIGEROS PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 2,131.00
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 1,496.25
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.63
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.33
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.85
RESPONSABILIDAD CIVIL POR ARRASTRE DE REMOLQUE	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 257.96
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	37

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	38

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 4,102.03
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	728.32
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 5,280.35
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 5,280.35
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: F-350 CHASIS CAB XL DRT STD 8 CIL. 2 PTS., 8 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO951 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: CAMION LIGERO Uso: CARGA MERCANTIL

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 1FDEF3G66EEB14719

REPUVE: Tonelaje: HASTA 3.5 TONELADAS Motor:

Remolque: SENCILLO Tipo de remolque: P/EQUIPAJE Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12808 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	38

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: LIGEROS PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 2,130.99
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 1,496.25
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.64
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.33
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.85
RESPONSABILIDAD CIVIL POR ARRASTRE DE REMOLQUE	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 257.96
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	38

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	39

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 4,102.03
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	728.32
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 5,280.35
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 5,280.35
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: F-350 CHASIS CAB XL DRT STD 8 CIL. 2 PTS., 8 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO951 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: CAMION LIGERO Uso: CARGA MERCANTIL

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 1FDEF3G66EEB14722

REPUVE: Tonelaje: HASTA 3.5 TONELADAS Motor:

Remolque: SENCILLO Tipo de remolque: P/EQUIPAJE Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12809 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	39

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: LIGEROS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 2,131.00
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 1,496.25
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.63
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.33
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.85
RESPONSABILIDAD CIVIL POR ARRASTRE DE REMOLQUE	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 257.96
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	39

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	40

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 7,216.47
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,226.64
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 8,893.11
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 8,893.11
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: LOBO XLT CAB DOBLE 4X2 CA CE CD CB AUT 8 CIL. 4 PTS., 8 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: FO895 Marca: FORD Capacidad: 5 Modelo: 2014 Transmisión: AUTOMATICA

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 1FTFX1CF9EKD48998

REPUVE: Tonelaje: HASTA 3.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12828 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	40

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 6,165.48
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 833.55
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.90
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.55
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.98
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	40

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	41

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 4,773.42
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	835.75
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 6,059.17
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 6,059.17
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: NP300 PICK UP DOBLE CABINA DIESEL 4X4 CA STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI954 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6PD21T8EK109942

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12829 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	41

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 3,789.25
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 767.13
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.72
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.41
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.90
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	41

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	42

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 4,773.42
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	835.75
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 6,059.17
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 6,059.17
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: NP300 PICK UP DOBLE CABINA DIESEL 4X4 CA STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI954 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6PD21T7EK114453

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12830 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	42

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 3,789.25
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 767.13
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.72
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.41
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.90
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	42

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	43

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 4,773.42
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	835.75
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 6,059.17
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 6,059.17
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: NP300 PICK UP DOBLE CABINA DIESEL 4X4 CA STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI954 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2014 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6PD21T3EK111047

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12831 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	43

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 3,789.25
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 767.13
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.72
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.41
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.90
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	43

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	44

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 5,940.97
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,022.56
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 7,413.53
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 7,413.53
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: FRONTIER PRO 4X CREW CAB 4X2 CA CE CD CB AUT 6 CIL. 4 PTS., 6 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI959 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2014 Transmisión: AUTOMATICA

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 1N6AD0ER9EN758071

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12833 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	44

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 4,955.73
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 767.97
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.82
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.49
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.95
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	44

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	45

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,806.43
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	361.03
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,617.46
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,617.46
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: F-150 PICK UP XL STD 6 CIL. 2 PTS., 6 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO981 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2002 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3FTDF17252MA06504

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11041 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	45

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 831.20
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 760.17
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.87
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.70
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.48
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	45

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	46

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,806.43
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	361.03
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,617.46
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,617.46
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: F-150 PICK UP XL STD 6 CIL. 2 PTS., 6 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO981 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2002 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3FTDF17212MA06497

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11042 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	46

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 831.20
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 760.17
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.87
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.70
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.48
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	46

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	47

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,806.43
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	361.03
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,617.46
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,617.46
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: F-150 PICK UP XL STD 6 CIL. 2 PTS., 6 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO981 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2002 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3FTDF17212MA06466

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11072 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	47

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 831.20
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 760.17
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.87
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.70
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.48
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	47

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	48

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,806.43
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	361.03
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,617.46
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,617.46
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: F-150 PICK UP XL STD 6 CIL. 2 PTS., 6 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO981 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2002 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3FTDF17292MA13021

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11080 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	48

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 831.20
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 760.17
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.87
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.70
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.48
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	48

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	49

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,806.43
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	361.03
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,617.46
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,617.46
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: F-150 PICK UP XL STD 6 CIL. 2 PTS., 6 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO981 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2002 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3FTDF17202MA13022

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11081 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	49

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 831.20
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 760.17
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.87
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.70
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.48
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	49

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	50

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,273.32
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	435.73
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,159.05
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,159.05
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB TIPICO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI927 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2002 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6CD15S52K090711

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11156 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	50

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,295.16
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 762.46
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.14
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.93
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.62
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	50

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	51

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,806.43
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	361.03
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,617.46
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,617.46
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: F-150 PICK UP XL STD 6 CIL. 2 PTS., 6 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO981 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2002 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3FTDE17202MA29012

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11160 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	51

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 831.20
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 760.17
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.87
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.70
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.48
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	51

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	52

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,224.97
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	428.00
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,102.97
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,102.97
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB LUJO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI929 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2002 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6CD13S82K046320

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11248 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	52

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,247.04
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 762.27
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.13
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.91
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.61
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	52

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	53

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,772.36
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	355.58
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,577.94
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,577.94
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: F-250 PICK UP 4X4 XL STD 8 CIL. 2 PTS., 8 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO985 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2002 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3FTEF17W42MA00880

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11121 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	53

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 797.40
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 759.96
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.84
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.68
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.47
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	53

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	54

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,802.12
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	360.34
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,612.46
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,612.46
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: F-250 PICK UP 4X4 XL STD 8 CIL. 2 PTS., 8 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO985 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2003 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3FTEF17W13MB18502

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11261 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	54

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 826.92
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 760.15
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.86
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.70
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.48
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	54

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	55

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,177.21
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	420.35
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,047.56
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,047.56
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP LARGA STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: NI903 Marca: NISSAN Capacidad: 3 Modelo: 2005 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S85K008709

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11421 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	55

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,199.54
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 762.07
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.10
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.89
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.60
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	55

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	56

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,086.44
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	405.83
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,942.27
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,942.27
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: F-150 PICK UP XLT CA AUT 6 CIL. 2 PTS., 6 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO887 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2005 Transmisión: AUTOMATICA

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3FTEF17245MA18278

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11490 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	56

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,109.28
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.68
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.05
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.85
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	56

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	57

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,882.02
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	373.12
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,705.14
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,705.14
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB XL STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO956 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2006 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N467984995

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11499 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	57

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 906.20
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 760.62
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.93
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.75
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.51
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	57

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	58

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,575.13
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	484.02
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,509.15
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,509.15
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB LUJO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI929 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2006 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S16K037700

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11571 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	58

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,595.62
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.51
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.27
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.04
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.68
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	58

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	59

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,575.13
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	484.02
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,509.15
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,509.15
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB LUJO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI929 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2006 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S46K037402

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11572 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	59

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,595.62
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.51
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.27
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.04
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.68
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	59

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	60

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,575.13
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	484.02
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,509.15
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,509.15
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB LUJO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI929 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2006 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S06K038479

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11582 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	60

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,595.62
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.51
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.27
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.04
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.68
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	60

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	61

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,575.13
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	484.02
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,509.15
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,509.15
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB LUJO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI929 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2006 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S76K038074

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11583 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	61

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,595.62
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.51
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.27
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.04
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.68
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	61

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	62

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,575.13
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	484.02
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,509.15
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,509.15
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB LUJO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI929 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2006 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S56K038266

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11585 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	62

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,595.62
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.51
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.27
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.04
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.68
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	62

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	63

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,575.13
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	484.02
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,509.15
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,509.15
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB LUJO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI929 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2006 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S46K035424

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11586 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	63

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,595.62
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.51
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.27
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.04
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.68
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	63

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	64

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,575.13
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	484.02
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,509.15
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,509.15
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB LUJO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI929 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2006 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S96K035161

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11588 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	64

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,595.62
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.51
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.27
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.04
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.68
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	64

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	65

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,575.13
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	484.02
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,509.15
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,509.15
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB LUJO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI929 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2006 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S56K035724

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11589 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	65

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,595.62
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.51
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.27
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.04
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.68
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	65

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	66

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,575.13
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	484.02
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,509.15
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,509.15
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB LUJO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI929 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2006 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S66K036624

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11591 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	66

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,595.62
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.51
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.27
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.04
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.68
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	66

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	67

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,575.13
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	484.02
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,509.15
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,509.15
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB LUJO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI929 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2006 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S76K034672

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11592 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	67

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,595.62
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.51
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.27
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.04
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.68
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	67

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	68

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,575.13
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	484.02
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,509.15
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,509.15
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB LUJO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI929 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2006 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12SX6K034665

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11599 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	68

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,595.62
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.51
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.27
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.04
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.68
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	68

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	69

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,575.13
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	484.02
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,509.15
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,509.15
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB LUJO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI929 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2006 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S46K034533

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11600 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	69

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,595.62
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.51
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.27
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.04
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.68
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	69

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	70

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,575.13
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	484.02
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,509.15
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,509.15
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB LUJO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI929 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2006 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S96K036763

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11602 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	70

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,595.62
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.51
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.27
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.04
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.68
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	70

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	71

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,265.25
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	434.44
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,149.69
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,149.69
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COLORADO 4X4 B CA CE CD BA AUT 5 CIL. 4 PTS., 5 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: CV987 Marca: GENERAL MOTORS Capacidad: 5 Modelo: 2006 Transmisión: AUTOMATICA

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 1GCCS138268220104

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11520 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	71

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,287.12
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 762.43
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.14
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.93
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.62
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	71

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	72

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,194.45
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	423.11
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,067.56
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,067.56
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: F-150 PICK UP XLT CA AUT 6 CIL. 2 PTS., 6 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO887 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2006 Transmisión: AUTOMATICA

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3FTGF17266MA13237

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11505 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	72

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,216.68
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 762.15
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.11
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.90
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.60
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	72

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	73

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D376036287

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11609 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	73

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	73

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	74

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D376036290

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11611 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	74

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	74

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	75

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D376038069

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11614 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	75

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	75

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	76

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D876031621

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11627 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	76

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	76

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	77

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D976038044

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11638 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	77

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	77

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	78

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D676039085

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11640 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	78

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	78

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	79

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D676038051

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11643 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	79

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	79

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	80

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D776039080

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11645 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	80

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	80

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	81

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D176031640

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11653 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	81

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	81

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	82

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D776031643

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11656 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	82

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	82

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	83

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D076039065

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11659 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	83

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	83

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	84

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D476039067

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11661 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	84

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	84

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	85

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D376038072

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11666 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	85

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	85

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	86

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D476031647

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11668 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	86

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	86

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	87

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D076035419

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11674 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	87

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	87

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	88

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D376039075

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11676 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	88

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	88

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	89

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D776039077

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11687 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	89

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	89

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	90

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D076045559

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11688 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	90

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	90

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	91

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D576045556

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11695 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	91

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	91

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	92

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50DX76045570

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11697 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	92

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	92

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	93

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D676045565

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11698 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	93

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	93

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	94

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50DX76038070

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11700 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	94

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	94

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	95

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D676039071

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11701 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	95

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	95

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	96

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D876045597

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11708 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	96

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	96

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	97

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D676045579

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11709 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	97

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	97

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	98

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D776045607

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11718 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	98

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	98

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9101	99

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,737.78
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	350.04
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,537.82
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,537.82
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: CHEVROLET MALIBU V6 LTZ SEDAN 4D, 6 CILINDROS, 0 PUERTAS

Clave SB: VFH28 Marca: VEH. FRONTERIZO Capacidad: 5 Modelo: 2007 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOMOVIL FRONTERIZO Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3GBEC14X27M114684

REPUVE: Tonelaje: NO APLICA Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11736 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9101	99

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: AUTO FRONTERIZO PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 998.74
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 532.09
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 91.45
ASISTENCIA JURÍDICA	$1,000,000	0	$ 70.95
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 44.55

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9101	99

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9101	100

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,737.78
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	350.04
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,537.82
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,537.82
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: CHEVROLET MALIBU V6 LTZ SEDAN 4D, 6 CILINDROS, 0 PUERTAS

Clave SB: VFH28 Marca: VEH. FRONTERIZO Capacidad: 5 Modelo: 2007 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOMOVIL FRONTERIZO Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3GBEC14X87M114625

REPUVE: Tonelaje: NO APLICA Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11738 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9101	100

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: AUTO FRONTERIZO PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 998.74
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 532.09
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 91.45
ASISTENCIA JURÍDICA	$1,000,000	0	$ 70.95
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 44.55

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9101	100

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	101

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D476071419

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11766 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	101

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	101

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	102

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,978.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	388.57
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,817.12
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,817.12
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB XL STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO956 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N077858456

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11773 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	102

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,002.07
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.14
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.99
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.80
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.54
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	102

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	103

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,978.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	388.57
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,817.12
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,817.12
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB XL STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO956 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N577855939

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11782 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	103

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,002.07
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.14
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.99
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.80
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.54
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	103

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	104

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,978.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	388.57
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,817.12
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,817.12
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB XL STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO956 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N377858452

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11783 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	104

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,002.07
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.14
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.99
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.80
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.54
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	104

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	105

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,978.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	388.57
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,817.12
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,817.12
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB XL STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO956 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N877855904

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11784 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	105

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,002.07
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.14
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.99
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.80
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.54
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	105

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	106

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,978.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	388.57
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,817.12
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,817.12
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB XL STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO956 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N777855912

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11785 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	106

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,002.07
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.14
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.99
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.80
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.54
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	106

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	107

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,978.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	388.57
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,817.12
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,817.12
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB XL STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO956 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N477855916

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11787 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	107

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,002.07
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.14
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.99
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.80
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.54
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	107

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	108

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,978.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	388.57
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,817.12
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,817.12
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB XL STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO956 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N977854941

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11788 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	108

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,002.07
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.14
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.99
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.80
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.54
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	108

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	109

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,978.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	388.57
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,817.12
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,817.12
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB XL STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO956 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N177855906

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11789 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	109

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,002.07
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.14
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.99
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.80
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.54
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	109

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	110

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,978.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	388.57
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,817.12
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,817.12
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB XL STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO956 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N877857488

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11791 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	110

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,002.07
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.14
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.99
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.80
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.54
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	110

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	111

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,978.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	388.57
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,817.12
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,817.12
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB XL STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO956 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N077858439

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11793 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	111

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,002.07
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.14
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.99
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.80
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.54
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	111

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	112

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,978.55
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	388.57
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,817.12
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,817.12
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB XL STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO956 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N977857483

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11794 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	112

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,002.07
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.14
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.99
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.80
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.54
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	112

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	113

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D176069515

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11806 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	113

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	113

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	114

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50DX76069500

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11809 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	114

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	114

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	115

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 1,957.66
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	385.23
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,792.89
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,792.89
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2007 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D576069534

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11765 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	115

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 981.33
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.04
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 92.97
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.78
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.53
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	115

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	116

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,704.79
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	504.77
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,659.56
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,659.56
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB TIPICO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI927 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2008 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S58K002001

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11823 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	116

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,724.79
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.88
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	116

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	117

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,704.79
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	504.77
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,659.56
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,659.56
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB TIPICO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI927 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2008 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S08K001094

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11824 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	117

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,724.79
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.88
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	117

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	118

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,704.79
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	504.77
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,659.56
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,659.56
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB TIPICO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI927 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2008 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S88K001800

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11825 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	118

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,724.79
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.88
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	118

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	119

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,704.79
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	504.77
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,659.56
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,659.56
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB TIPICO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI927 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2008 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12SX8K001619

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11826 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	119

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,724.79
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.88
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	119

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	120

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,704.79
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	504.77
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,659.56
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,659.56
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB TIPICO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI927 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2008 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12SX8K001202

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11827 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	120

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,724.79
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.88
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	120

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	121

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,704.79
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	504.77
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,659.56
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,659.56
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB TIPICO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI927 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2008 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S58K002032

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11828 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	121

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,724.79
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.88
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	121

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	122

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,704.79
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	504.77
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,659.56
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,659.56
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB TIPICO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI927 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2008 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S48K002037

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11829 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	122

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,724.79
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.88
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	122

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	123

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,704.79
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	504.77
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,659.56
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,659.56
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB TIPICO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI927 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2008 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S28K002019

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11830 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	123

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,724.79
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.88
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	123

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	124

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,704.79
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	504.77
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,659.56
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,659.56
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB TIPICO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI927 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2008 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12SX8K001135

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11832 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	124

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,724.79
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.88
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	124

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	125

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,704.79
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	504.77
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,659.56
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,659.56
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB TIPICO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI927 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2008 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD12S98K001756

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11834 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	125

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,724.79
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.88
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	125

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	126

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,067.27
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	402.76
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,920.03
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,920.03
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2008 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50DX86122097

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11871 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	126

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,090.23
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.58
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.04
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.84
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	126

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	127

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,067.27
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	402.76
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,920.03
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,920.03
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2008 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D686122582

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11880 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	127

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,090.23
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.58
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.04
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.84
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	127

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	128

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,067.27
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	402.76
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,920.03
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,920.03
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2008 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D886121515

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11885 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	128

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,090.23
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.58
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.04
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.84
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	128

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	129

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,067.27
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	402.76
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,920.03
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,920.03
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2008 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D186119444

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 11894 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	129

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,090.23
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.58
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.04
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.84
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	129

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	130

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,704.79
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	504.77
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,659.56
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,659.56
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB TIPICO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI927 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2008 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD14S58K025405

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12054 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	130

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,724.79
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 763.88
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.32
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.08
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.71
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	130

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	131

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,067.27
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	402.76
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 2,920.03
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 2,920.03
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: RANGER XLT PICK UP LARGO STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO953 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2008 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 8AFDT50D986191427

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12125 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	131

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,090.23
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 761.58
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.04
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.84
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.57
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	131

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	132

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 3,075.37
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	564.06
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 4,089.43
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 4,089.43
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: PICK UP DOBLE CAB LUJO D.H. STD 4 CIL. 4 PTS., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS

Clave SB: NI929 Marca: NISSAN Capacidad: 5 Modelo: 2009 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 3N6DD21T59K016336

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12060 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	132

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 2,094.22
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 764.78
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.43
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 77.17
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.76
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	132

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	133

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,187.52
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	422.00
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,059.52
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,059.52
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB XL STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO956 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2009 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N097879410

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12206 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	133

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,209.80
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 762.11
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.11
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.89
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.60
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	133

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	134

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,187.52
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	422.00
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,059.52
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,059.52
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB XL STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO956 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2009 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N097879391

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12207 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	134

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,209.80
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 762.11
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.11
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.89
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.60
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	134

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	135

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,187.52
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	422.00
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,059.52
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,059.52
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB XL STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO956 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2009 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N197879402

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12208 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	135

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,209.80
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 762.11
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.11
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.89
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.60
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	135

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000763	0	886	0090	9202	136

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel:

Conductor habitual:

Beneficiario preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 18/FEB/2019	Prima neta:	$ 2,187.52
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	422.00
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$ 3,059.52
Conducto de cobro:	EFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	$ 3,059.52
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: COURIER PICK UP RED CAB XL STD 4 CIL. 2 PTS., 4 CILINDROS, 2 PUERTAS

Clave SB: FO956 Marca: FORD Capacidad: 3 Modelo: 2009 Transmisión: MANUAL

Categoría: PICK UP Uso: PARTICULAR

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: 9BFBT32N097879407

REPUVE: Tonelaje: HASTA 1.5 TONELADAS Motor:

Remolque: Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: Poco Peligrosa

Descripción de carga:

No. Referencia: 0

No. Inventario: 12209 No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 18:35 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	136

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	**PAQUETE: PICK UP PROTEGIDO**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	$ 1,209.80
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	$4,000,000 L.U.C.	0 UMA	$ 762.11
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	$100,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 93.11
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	$ 76.89
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	$ 45.60
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	AMPARADA	MISMO DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 0.01

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1000763	0	886	0090	9202	136

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04,
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

''En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**''.